Señor/a Consejero/a – FIUNA- Acta Nº 1539

Por indicación del Señor Decano, cumplo en hacerle llegar la invitación para la **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo a realizarse bajo la modalidad presencial, el día miércoles 06 de setiembre de 2023, en la sala de sesión del Consejo Directivo, 3er. piso, Edificio Enzo Debernardi, conforme siguiente detalle:

- Primera Convocatoria: 15:00 hs.
- Segunda Convocatoria: 16:00 hs.

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración del Acta Nº 1537/2023 Sesión Extraordinaria de fecha 16/08/2023 y Acta Nº 1538/2023 Sesión Ordinaria de fecha 23/08/2023.**
2. **Resoluciones Ad Referéndum**

   2.1 Resolución D Nº 693/2023 de fecha 25/08/2023, por la cual se autoriza el Llamado a Concurso Abreviado de Docentes, para el cargo de Profesor Encargado de la asignatura Optativa Evaluación Social (Cód. 3017), de la carrera de Ingeniería Civil de la FIUNA – Filial Ayolas, para el segundo ciclo 2023, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

   2.2 Resolución D Nº 719/2023 de fecha 01/09/2023, por la cual se designan docentes en la asignatura Ciencias Naturales y Salud del Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

   2.3 Resolución D Nº 722/2023 de fecha 01/09/2023, por la cual se designa a la Lic. Karla Andrea Golin Galeano, para el cargo de Profesor Encargado de la asignatura Geología General (Cód. 13102), de Cursos Básicos de la FIUNA – Filial Ayolas, para el segundo ciclo 2023, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

   2.4 Resolución D Nº 724/2023 de fecha 01/09/2023, por la cual se autoriza el Llamado a Manifestación de Interés para cubrir cargos de Profesores del Cursillo de Admisión al Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), correspondiente al año lectivo 2024, Ad Referéndum del Consejo Directivo.
3. **Donación**

   3.1 Memorándum DA-BIFI Nº 020/2023 del Lic. Alberto Insfrán, Jefe de Biblioteca, por el cual eleva a consideración la donación de materiales bibliográficos realizada por el Arq. Juan Carlos Marecos.
4. **Dirección Académica**

   4.1 Memorándum DA Nº 201/2023 del Prof. MDE. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico, por el cual eleva a consideración la solicitud de homologación de asignaturas a favor de Jorge Nicolás Molinas Veláztiqui, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

   4.2 Memorándum DA Nº 202/2023 del Prof. MDE. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico, por el cual eleva a consideración solicitud de homologación de asignaturas.

   4.3 Memorándum DA Nº 209/2023 del Prof. MDE. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico, por el cual eleva a consideración la asignación de dos secciones adicionales al Prof. Ing. Francisco Ortiz, Docente Escalafonado de la asignatura Ciencias y Tecnología de los Materiales del 3º semestre.

   4.4 Memorándum DA Nº 212/2023 del Prof. MDE. Ing. Roberto Olmedo, Director Académico, por el cual eleva a consideración la propuesta sobre las Plazas para el Programa PAME para el Segundo Semestre 2024 y Primer Semestre 2025.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Señor/a Consejero/a – FIUNA- Acta Nº 1539

5. Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica

5.1 Memorándum Nº 131/2023 del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, por el cual eleva a consideración la propuesta de Horario de Exámenes Parciales del segundo ciclo 2023 del Centro de Estudios Tecnológicos – CETUNA.

6. Dirección de Extensión

6.1 Memorándum Nº 084/2023 del Prof. MSc. Ing. Primo Cano, Director de Extensión, por el cual eleva a consideración la propuesta del Proyecto de Extensión denominado "Concienciación Social Democracia Participativa".

7. Dirección Filial Ayolas

7.1 Memorándum Nº 020/2023 del Prof. Ing. Valentín Bobadilla, Director Filial Ayolas, por el cual eleva a consideración el Asueto Distrital de la ciudad de Ayolas para el día martes 12 de setiembre de 2023, en conmemoración al Aniversario Nº 124 de la Fundación de la Ciudad de Ayolas.

7.2 Memorándum Nº 018/2023 del Prof. Ing. Valentín Bobadilla, Director Filial Ayolas, por el cual solicita declarar de Interés Académico la Jornada de Puertas Abiertas FIUNA Filial Ayolas.

8. Notas Recibidas

8.1 Nota con referencia de mesa de entrada de la FIUNA Nº 4363/2023 presentada por el MSc. Ing. Claudio Molina León, Presidente de la Asociación Paraguaya de Estructuras (APE), por la cual solicita declarar de interés académico la 2º Jornada Paraguaya de Ingeniería Estructural (2º JPIE) que tendrá lugar los días 12 y 13 de octubre en la ciudad de Asunción.

8.2 Nota con referencia de mesa de entrada de la FIUNA Nº 4431/2023 presentada por el Prof. Ing. José María Lezcano Romero, Profesor Adjunto de la asignatura Sistemas de Modulación 2, del 7º semestre de la carrera de Ingeniería Electrónica, por la cual solicita prórroga de permiso en sus funciones, sin goce de sueldo, por el término de 6 meses, a partir del 01 de setiembre del 2023.

Antecedentes:

- Resolución D Nº 161/2022 de fecha 08/03/2022, concede permiso por 6 (seis) meses, sin goce de sueldo, a partir del 01 de marzo de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022.
- Resolución CD Nº 1508/2022/029 de fecha 25/08/2022, concede permiso por 6 (seis) meses, sin goce de sueldo, a partir del 01 de setiembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023.
- Resolución CD Nº 1524/2023/014 de fecha 09/03/2023, concede permiso por 6 (seis) meses, sin goce de sueldo, a partir del 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023.

9. Expedientes vueltos de Comisión

10. Informe del Decano

11. Asuntos Varios

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.